**CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 335 / 2021.**

**CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO S.G MINISTRO Nº 122/2016.**

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi, de la ciudad de Asunción, república del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representado en este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN,** Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, de aquí en adelante denominado el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra el **CONSORCIO MONDAY,** con **RUC N° 80092801-6**, integrado por las empresas **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA** y **PROEL INGENIERIA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ**, domiciliado en la calle Tte. Demetrio Araujo Nº 107 esquina Sacramento, de la ciudad de Asunción, debidamente representado en este acto por el señor **ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ**, con Cedula de Identidad Nº 741.180, en el carácter de representante legal del consorcio, de aquí en adelante denominado el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente "PARTE", y acuerdan en celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

Por cuanto el CONTRATANTE y el CONTRATISTA han suscrito en fecha 20 de abril de 2016, el Contrato S.G Ministro Nº 122/2016, entre el MOPC y el CONSORCIO MONDAY, para la ejecución de las obras de **LLAMADO MOPC LPI Nº 138/2015 - "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO, GMANS RUTA PY06, 172KM. TRAMO MINGA GUAZÚ ACCESO A CAPITÁN MEZA/NATALIO"**, con ID Nº 291.429, adjudicada por Resolución Ministerial N° 171/2016, de fecha 17 de febrero de 2016, en el marco del "Programa de Pavimentación de Corredores de Integración y Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Fase II", y las partes vienen a suscribir el presente Convenio Modificatorio Nº 01 al Contrato S.G Ministro N° 122/2016, que fue aprobado por Resolución Ministerial N° 2391/2021, y tiene por objeto una ampliación del tramo actualmente en ejecución del Contrato S.G Ministro Nº 122/2016, el cual permitirá la ejecución de los trabajos de mantenimiento en el Tramo PY06 - Acceso a Capitán Meza/Natalio – Encarnación (78,2 km).

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

2.1. Los documentos que integran el convenio suscrito entre el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES y el CONSORCIO MONDAY, adjudicado en el marco del LLAMADO MOPC LPI N° 138/2015, son los siguientes:

(a) Contrato S.G Ministro N° 122/2016.
(b) Resolución Ministerial N° 2391/2021, que aprueba la suscripción del Convenio Modificatorio N° 01 al Contrato S.G Ministro N° 122/2016.
(c) El presente Convenio Modificatorio N° 01.
(d) Documentación Técnica del Convenio Modificatorio N° 01.

2.2. Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

2.3. Todo aquello que no está expresamente establecido en este Convenio Modificatorio Nº 01 estará regido por el Contrato Original.

2.4. La Documentación Técnica del Convenio Modificatorio N° 01 se encuentra avalada con las firmas de los representantes del Contratista, la Fiscalización y el Supervisor de Obra del MOPC.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO (Art. 37, inc. A, de la Ley Nº 2051/03).**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente convenio está previsto en la Estructura Programática 12-13-2-1-5, Objeto de Gasto 521, Fuente de Financiamiento 20-401, incluido en el Presupuesto General de la Nación del año 2021.

CONSORCIO MONDAY
RUC 80092801-6

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

## 4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

4.1. Los precios unitarios de los Ítems del Convenio Modificatorio N° 01, se mantienen sin variación con relación a los precios unitarios adjudicados y formalizados en el Contrato Original.

4.2. La inclusión al contrato de proyectos de mantenimiento la ampliación para la ejecución de los trabajos del Tramo PY06 - Acceso a Capitán Meza/Natalio – Encarnación (78,2 km), en el presente Convenio Modificatorio Nº 01, implican un aumento de **Gs. 4.755.124.905 (guaraníes cuatro mil setecientos cincuenta y cinco millones ciento veinticuatro mil novecientos cinco), I.V.A incluido**, que representa una variación porcentual del 4,46% con respecto al monto del Contrato Original, que fue por la suma de Gs. 106.690.056.215 (guaraníes ciento seis mil seiscientos noventa millones cincuenta y seis mil doscientos quince), I.V.A incluido.

4.3. El importe total a pagar por las obras (Precio del Contrato original, más precio del Convenio Modificatorio N° 01), asciende a la suma total de Gs. 111.445.181.120 (guaraníes ciento once mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones ciento ochenta y un mil ciento veinte), I.V.A incluido.

## 5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

El presente Convenio Modificatorio Nº 01 no contempla una modificación del plazo, manteniendo el plazo del Contrato Original, computados desde la orden de inicio, hasta el 01 de julio de 2022.

## 6. CUMPLIMIENTO DE LA LEY Nº 6355/2019.

El Contratista deberá presentar la constancia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la Republica conforme a lo establecido en la Ley Nº 6355/2019. Posteriormente, se deberá presentar al MOPC por Mesa de Entrada Única (MEU), la comprobación de presentación, a excepción de los casos en que el Contratista presente la Resolución Judicial por la cual suspenden los efectos de la Ley Nº 6355/2019, ante el MOPC.

En prueba de conformidad, se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, república del Paraguay, a los 15 días del mes de Noviembre del año 2021.

CONSORCIO MONDAY
RUC 80092601-6

**ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ.**
POR EL CONTRATISTA.

**S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN.**
POR EL CONTRATANTE.
**A012579**